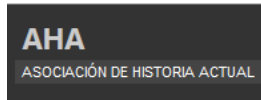




Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Asociación Española
de Historia Religiosa
Contemporánea



LAS ASOCIACIONES ESPAÑOLAS DE HISTORIA EN CONTRA DE LOS NUEVOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN A LOS CUERPOS NACIONALES DE PROFESORADO UNIVERSITARIO.

Comunicado de las Asociaciones españolas de Historia:

Reunidas en Madrid, exigimos la retirada de los baremos que desarrollan el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

La ANECA ha venido haciendo públicos los nuevos criterios de acreditación desde el mes de diciembre pasado, aun cuando todavía no se conozcan en su integridad, y abrió la solicitud de nuevas acreditaciones en las condiciones dichas.

Los nuevos criterios atentan contra la transparencia en el procedimiento y el rigor científico en la evaluación. En su conjunto representan un endurecimiento desproporcionado de las condiciones para acceder a la función pública, con la inevitable consecuencia de precarizar todavía más la carrera docente e investigadora de las nuevas generaciones. De hecho, parecen pensados para ralentizar hasta extremos inadmisibles el acceso a la condición de profesorado permanente en el caso de aquel de más reciente ingreso y de impedir la promoción del ya consolidado.

A mayor abundamiento, ni siquiera son coherentes con las formas de acreditación y evaluación existentes para las diversas figuras de profesorado contratado y menosprecian el vigente sistema de evaluación científica consolidado para el profesorado permanente de universidad (sexenios).

Los ejemplos son múltiples, pero una combinación de exigencias docentes imposibles de cumplir en muchas universidades, y de indicios de calidad en la producción científica elaborados con criterios bibliométricos absolutamente ajenos a nuestra disciplina (i.e. la minusvaloración de monografías científicas) implican un enorme desconocimiento de la práctica historiográfica en España y en Europa.

Por ello, exigimos que el criterio científico de las Asociaciones sea un elemento esencial en la elaboración de los baremos de un sistema de acreditaciones que, no se olvide, ha sido decidido unilateralmente por la ANECA, sin consulta previa ni a la CRUE, ni a los sindicatos, ni a los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, las Asociaciones firmantes exigen convertirse en interlocutores en igualdad de condiciones que la Conferencia de Rectores y los Sindicatos en la etapa que se abre tras la contestación generalizada a los mencionados baremos.

Igualmente hemos decidido constituirmos como Coordinadora de Asociaciones de Historia. Toda vez que el atentado a la independencia y a la calidad del sistema público universitario que esto supone no es exclusivo de nuestra disciplina, invitamos a las Asociaciones de otras áreas de conocimiento a que hagan lo propio

Madrid 31 de marzo de 2017.

Sociedad Española de Estudios Medievales, Sociedad Española de Historia Agraria, Fundación Española de Historia Moderna, Asociación de Historia Social, Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres, Asociación Española de Historia Económica, Asociación Española de Historia Religiosa Contemporánea, Asociación de Historiadores del Presente, Asociación de Historia Actual, Asociación de Historia Contemporánea.